

La Dirección de INGENIERIA DE SANITIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.A.U. (INCOSA) ha implantado y mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 45001:2018: "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos con orientación para su uso", para las siguientes actividades:

- Servicios de limpieza en oficinas y locales, transportes públicos e instalaciones industriales.
- Servicios auxiliares en instalaciones ferroviarias, transporte interior, labores de manutención y maniobras.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de INCOSA se fundamenta en los siguientes compromisos:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud, así como para eliminar los peligros y reducir los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con todos los requisitos legales y otros requisitos que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, así como otros requisitos que la empresa suscriba, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legalmente establecidas.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas que permiten la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar a cabo planes formativos a todos los niveles de la organización y promover una comprensión y difusión de nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la organización, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.
- Implicar, motivar y comprometer a los trabajadores y sus representantes con objeto de buscar su participación y consulta en el desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Poner nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a disposición de las partes interesadas.

La Dirección de INCOSA se asegura que esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es comunicada y entendida en todos los niveles de la Organización, revisándose anualmente para verificar su continua adecuación, y asumiendo la responsabilidad de velar por su implantación en toda la organización.

Revisada y aprobada:



Consejo de Administración